



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "C" 83252	20/5/2019
------------------------	-----------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LAS CASAS DE CAMBIO,
A LAS AGENCIAS DE CAMBIO:

Ref.: ***Prevención del lavado de activos, del financiamiento del terrorismo y otras actividades ilícitas. Fe de erratas.***

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar en anexo la hoja que corresponde reemplazar de la Sección 8 de "Presentaciones de Informaciones al Banco central" en función de las disposiciones difundidas mediante la Comunicación "A" 6694.

Al respecto, se destaca la modificación de la denominación del archivo "AUTOEVALUACION_RIES.PDF" relacionado con el Informe técnico de autoevaluación de riesgos de LA/FT del punto 8.3.1. de estas instrucciones.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Mariana A. Diaz
Subgerente de Normas Contables y
Regímenes Cambiarios

Rodrigo J. Danessa
Gerente de Régimen
Informativo

ANEXO



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 8. Prevención del lavado de activos, del financiamiento del terrorismo y otras actividades ilícitas.

8.3. Informe técnico de autoevaluación de riesgos de LA/FT.

8.3.1. Instrucciones para Casas y Agencias de Cambio.

La información se remitirá a través del “Servicio de Transferencia de archivos MFT” y deberá contener el archivo **“AUTOEVALUACION_RIES.PDF”**.

El citado archivo deberá grabarse conforme lo previsto en la Sección 1. de “Presentación de Informaciones al Banco Central”.

Para la identificación de este régimen se utilizará 00005 para código de régimen y 00005 para código de requerimiento.

En el archivo “DETALLE.XML”, deberá consignarse como fecha de información “20XX-04-30”, siendo XX= año a informar.

8.3.2. Instrucciones para Entidades Financieras.

Deberá reportarse en el RI para Supervisión correspondiente a marzo de cada año, conforme las instrucciones previstas en los puntos 2.1.2.a). de las Normas de Procedimiento y 13.5.2. y 13.9.2. de la Sección 13 de “Presentación de Informaciones al Banco Central.

Versión: 1a.	COMUNICACIÓN “A” 6694	Vigencia: 30/04/2019	Página 1
--------------	-----------------------	-------------------------	----------